

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, CIUDAD VALLES, TAMUÍN, TAMAZUNCHALE Y MATEHUALA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, siendo las 14:00 horas del 2 de diciembre de 2015, se reunieron por segunda vez, en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; las y los integrantes del Grupo de Trabajo, conforme al siguiente orden del día:

1. Asuntos logísticos.
2. Comentarios sobre la implementación de los instrumentos para el levantamiento de información con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y autoridades locales.
3. Entrevistas con Organizaciones de la Sociedad Civil y visita a los municipios.
4. Cierre de la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo.

Derivado del análisis y la discusión de los puntos del orden del día, se realizó el desahogo del mismo y se establecieron los siguientes:

**ACUERDOS**

1. La Secretaría Técnica informó a las y los académicos del Grupo de Trabajo que el pago de los viáticos, (hospedaje, transporte y alimentos) se realizará mediante reembolso. Asimismo, informó que se enviaron los datos relativos a la facturación y requisitos solicitados por la Secretaría de Gobernación, para el pago de los viáticos correspondientes.

1.1 Los viáticos se pagarán como servicios devengados, incluyendo hospedaje, alimentos y transporte, siempre y cuando, las y los integrantes del Grupo de Trabajo correspondientes cumplan con los requisitos establecidos por la Secretaría de Gobernación para el pago de los mismos.

2. Se aprobaron por unanimidad los instrumentos para el levantamiento de información con las OSC, tanto el cuestionario verbal, como el que se les hizo entrega para el posterior envío de insumos.

3. Se aprobaron los instrumentos guía para las entrevistas que se realizarán a: i) las instancias que brindan atención a mujeres; ii) instancias municipales o estatal de atención a la mujer; iii) DIF; iv) Policía Municipal; v) Fiscalía General de Justicia Estatal; vi) hospitales, vii) jueces, entre otras.

4. La sesión de entrevistas inició el 2 de diciembre a las 17:00 horas y concluyó el 4 de diciembre a las 15:00 horas. A continuación se despliega el itinerario de las entrevistas:

Familiar de víctima
Otra Oportunidad, A.C.
Nueva Luna, A.C.
Las Hijas de la Tierra, A.C.
Ánimos Novandi, A.C.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, CIUDAD VALLES, TAMUÍN, TAMAZUNCHALE Y MATEHUALA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

CEDHSLP

**San Luis Potosí**

Juzgado Primero Familiar
Juzgado Segundo Familiar
Juzgado Tercero Familiar
DIF Municipal
7 Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor
Hospital del Niño y la Mujer
Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (en adelante, IMES)
Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y violencia intrafamiliar (PGJE)
Subprocuraduría Especial para Delitos Sexuales Y violencia intrafamiliar, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí
Subprocuraduría Especializada para la Atención de Delitos Sexuales, contra la Familia y Derechos Humanos
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
C4

**Soledad de Graciano Sánchez**

DIF Municipal

**Ciudad Valles**

Agencia del Ministerio Público Especializada en delitos Sexuales y violencia intrafamiliar (PGJE)
Agencia del Ministerio Público Especializada en Homicidios
Distrito Judicial de Ciudad Valles – Juzgado Tercero en materia Penal
Hospital General
DIF Municipal

**Tamuín**

Hospital General
DIF Municipal
Policía Municipal
Agencia del Ministerio Publico

**Tamazunchale**

Agencia del Ministerio Público Especializada en delitos Sexuales y violencia intrafamiliar (PGJE)
DIF
Policía Municipal
Instancia de las Mujeres

**Matehuala**

DIF Municipal



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, CIUDAD VALLES, TAMUÍN, TAMAZUNCHALE Y MATEHUALA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Procuraduría General de Justicia
Hospital General
Juzgado Segundo Mixto
Juzgado Segundo Mixto
Ministerio Público

6. La Secretaría Técnica subirá a la cuenta compartida las entrevistas que se grabaran durante las sesiones y dividirá las mismas entre las y los integrantes del Grupo de Trabajo para su transcripción.

7. Se aprobó por unanimidad el esquema de trabajo para la sistematización de la información obtenida durante las sesiones de entrevistas.

8. La Secretaría Técnica proporcionará al grupo de trabajo el Acta de la Segunda Sesión para sus observaciones y comentarios.

9. Se dio por concluida la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo.

En razón de lo anteriormente expuesto, se dan por desahogados los puntos del orden del día. Asimismo, se aprueba de común acuerdo la presente acta por:

David Ricardo Uribe González  
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Justo Nuñez Skinfill  
Instituto Nacional de las Mujeres

Ricardo Soto Ramírez  
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Erika Velázquez Gutiérrez  
Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, CIUDAD VALLES, TAMUÍN, TAMAZUNCHALE Y MATEHUALA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

María José Pietrini Sánchez  
Universidad Panamericana

Verónica Martínez Estrada  
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Carolina Olvera Castillo  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Liliana Vanessa Loría Flores  
Universidad San Pablo

*Estas firmas forman parte integral del acta de la segunda sesión del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la situación que guarda el territorio del estado de San Luis Potosí sobre el que se señala que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres.*